

9.ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2015-13356 *Constitución de la Junta Electoral de Cantabria para la IX legislatura.*

La Junta Electoral de Cantabria, en su sesión del día 27 de noviembre de 2015, ha acordado publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el anuncio que se transcribe a continuación:

"CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANTABRIA PARA LA IX LEGISLATURA.

Constituida la Junta Electoral de Cantabria para la IX Legislatura en sesión celebrada por la misma el 27 de noviembre de 2015, de conformidad con los nombramientos efectuados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria 152/2015, de 18 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 221, correspondiente al día 18 de noviembre de 2015, lo establecido en los artículos 10.3 y 12 de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, y lo acordado por la Junta, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, su composición, que está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Piqueras Valls, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Vicepresidenta: Ilma. Sra. D.^a Clara Penín Alegre, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Vocales:

Ilma. Sra. D.^a Esther Castanedo García, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Ilmo. Sr. D. Juan Baró Pazos, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, designado por la Mesa del Parlamento de Cantabria.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Valles Cavia, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, designado por la Mesa del Parlamento de Cantabria.

Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral: D. Gonzalo Sánchez-Crespo Benítez, que participa en las sesiones de la Junta Electoral de Cantabria a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

Secretario: D. Ángel L. Sanz Pérez, Letrado Secretario General del Parlamento de Cantabria".

Santander, 27 de noviembre de 2015.

El presidente,
Juan Piqueras Valls.

2015/13356

CVE-2015-13356